



SISTEMA DE
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

JALISCO 2030

Segunda Edición

8. Sistema de Seguimiento y Evaluación

8.1. Antecedentes de la evaluación y seguimiento en la gestión pública

La creación de sistemas de evaluación de la gestión pública es un componente crítico a lo largo de la historia de reforma del sector público en los países desarrollados.

Dichos esfuerzos, en los países latinoamericanos, responden a las particularidades de cada región; la forma como cada país está respondiendo a las situaciones que se generan a partir de los procesos de propuestas de reforma y mejora de la gestión pública tiene implicaciones directas para la consolidación de sus estructuras democráticas.²⁷⁶

En este sentido, la evaluación se convierte en un asunto que implica tanto a gobernantes como a los gobernados. En México, dicho proceso ha pasado por descentralización administrativa, fiscal y política; así como la democratización y reformas electorales, la modernización del estado en procesos de reforma y la lógica de conceptualización e implementación de sistemas de evaluación dentro de un contexto especial enmarcado por los cambios que va viviendo el país.

Al realizar una evaluación de resultados, resulta imprescindible identificar a los actores más interesados en el sistema de evaluación como lo son las personas que buscan información acerca del uso que se les da a sus impuestos, la efectividad de la administración y la puesta en marcha de las propuestas ciudadanas; los políticos interesados en conocer la cantidad, calidad y productividad de bienes y servicios ofrecidos; los implementadores de las políticas públicas, que les permite reconocer los efectos de sus esfuerzos y las repercusiones de su actuación; asimismo otras necesidades de información enmarcadas en la economía, eficiencia y efectividad de la gestión pública.

8.1.1. El Sistema de Evaluación de la gestión pública en México

La preocupación por administrar y controlar a los organismos públicos, inició con la creación de mecanismos de seguimiento durante el periodo 1970-1976, de manera que el Congreso de la Unión adquirió algunas facultades y se inició el control general de ingresos y egresos de los principales organismos de administración pública.

Durante el periodo 1976-1982 se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, encargándose de la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto

²⁷⁶ Mejía, J. (2005). *La evaluación como herramienta para una gestión pública orientada a resultados*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).



público; aunque no existió un sistema de evaluación como tal, esta dependencia identificó y corrigió deficiencias de la gestión replanteando estrategias para los programas gubernamentales.

En el siguiente periodo (1982-1988), se hicieron esfuerzos para generar un Plan de Desarrollo Nacional, conocido como el Plan Global de Desarrollo, en el que se incluía la creación de la Secretaría General de la Federación, con marco normativo para las actividades de control y evaluación. Durante este periodo se creó el Sistema Nacional de Planeación Democrática, modificando la Constitución, haciendo obligatoria la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo y la instrumentación de políticas públicas. Este sistema obliga a un mecanismo de consulta popular para recoger la participación social en las etapas de formulación, control y evaluación; asimismo, contempla como vertiente la obligatoriedad de la planeación en el ámbito público.

En 1992 desapareció la Secretaría de Programación y Presupuesto y sus funciones fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como una propuesta de cambio significativo para lograr la eficacia y eficiencia gubernamental. Ya en este periodo se identifica la necesidad de una evaluación de políticas públicas orientada a medir los impactos y los beneficios sociales.

El nuevo paradigma sobre globalización que se consolidó de 1994-2000 reforzó la idea de un sistema de medición de la actividad pública y la búsqueda de un gobierno eficiente y efectivo que ofrezca servicios de clase mundial, planeación estratégica a largo plazo, autonomía de gestión, evaluación por resultados, técnicas de administración de calidad total, estándares de servicio, desregulación interna y externa, organizaciones flexibles, entre otras cuestiones.

Durante la administración 2000-2007, el Gobierno se encaminó a obtener mejores resultados en materia social, económica y política, mediante el Modelo de Innovación Gubernamental implementado, para recuperar la confianza de la ciudadanía, transformándolo en una institución competitiva que contribuya a lograr los resultados planteados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social así como en materia de orden y respeto a través de un Plan Nacional de Desarrollo en que se establecen criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación.

El Poder Ejecutivo Federal presentó recientemente el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el que plantea que para responder satisfactoriamente a los retos plasmados en el documento se requiere mejorar la calidad del gasto público mediante un Sistema de Evaluación del Desempeño e incorporar los resultados al proceso de toma de decisiones que retroalimente el siguiente ciclo presupuestario.

Por otro lado, se pretende reforzar la rendición de cuentas y la transparencia, promoviendo que la cuenta pública y la correspondiente fiscalización se realice de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia; y se propone adoptar políticas de rendición de cuentas con un enfoque por resultados que contribuyan a transparentar la mejora en la provisión de bienes y servicios para la sociedad.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea la necesidad de contar con una evaluación permanente del funcionamiento y resultados de las instituciones que permita que el sector público eleve sustancialmente su productividad y modernice procesos específicos.



Para ello, se rediseñará e implementará un nuevo sistema de evaluación del desempeño basado en indicadores que califiquen los programas del Gobierno en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

8.1.2. El Sistema de Evaluación de la gestión pública en Jalisco

El artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones. Para cumplir con la verificación, el desarrollo se medirá con base en indicadores.

Por otro lado, el artículo 76 de la misma ley, plantea que para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación habrán de considerarse los planes nacional, estatal, regional y municipal de desarrollo, así como los programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales y especiales); los programas operativos anuales; las leyes de ingresos del estado y sus municipios, el presupuesto de egresos del estado y de los municipios; los convenios de desarrollo; los reportes o informes de seguimiento y avance los informes o dictámenes de auditorías gubernamentales; y, por último, habrán de considerarse los informes de gobierno de los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, los informes de los presidentes municipales, los informes sectoriales e institucionales así como los informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Durante la administración 2001-2007, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado planteó la propuesta de modelo de gestión y el sistema de control y evaluación en el cual se consideraban dimensiones de: eficiencia, eficacia y efectividad.²⁷⁷

Mediante la eficiencia se busca medir y garantizar la adecuación, la oportunidad, la suficiencia y la congruencia de los recursos públicos, ya sean humanos, financieros, materiales y de información, que deberán ser movilizados y comprometidos para el mejor desahogo de los propósitos de Gobierno.

La eficacia pretende medir el grado de productividad de los procesos y el avance de programas y proyectos institucionales, a través del monitoreo permanente de los niveles de cumplimiento de objetivos estratégicos de acuerdo con los propósitos, objetivos y estrategias previstas en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED Jalisco 2030).

Por último, la efectividad busca evaluar los niveles de cumplimiento por propósito de Gobierno, cuantificando la capacidad institucional de los organismos públicos para generar resultados de forma rápida, directa y adecuada en respuesta a las problemáticas sustantivas contenidas en cada propósito.

De este planteamiento se presentaron avances en la evaluación del PED Jalisco 2030 y en los primeros trabajos para la construcción de indicadores de gestión; así como en lo que se

²⁷⁷ Méndez, N., Martínez de Castro, V., y Ramírez J., (2003) *Presentación Sistema Estatal de Control y Evaluación*. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Guadalajara, México.



refiere al Sistema de Información Financiera y a la modernización de la integración del anexo estadístico que contiene información relevante de la situación del Estado y de las acciones de inversión realizadas por las dependencias estatales en los municipios y las regiones en el ejercicio en cuestión. No obstante los avances logrados, este sistema no llegó a consolidarse.

8.2. Estado de la Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública

La evaluación de la eficacia y eficiencia de las acciones ayuda a orientar la asignación de recursos y permite diseñar correctivos a los programas y proyectos en proceso de implementación. Asimismo, estas evaluaciones permiten generar mayor conocimiento sobre problemas complejos como la pobreza, el hambre, el analfabetismo, las enfermedades, etcétera; además del tipo de intervenciones necesarias para obtener mejores resultados.²⁷⁸

En este sentido se puede definir la evaluación como la medición de los cambios en el bienestar de los individuos que pueden ser atribuidos a un programa o a una política específica; el propósito general es determinar la efectividad de las políticas, programas o proyectos ejecutados. Puede ser utilizada para determinar hasta qué punto los resultados planeados fueron logrados.²⁷⁹

Evaluar es un ejercicio para conseguir nueva información, aprender de la experiencia. En general, la información que proveen las evaluaciones de las acciones de gobierno mejora el proceso de toma de decisiones y contribuye a una asignación más eficiente y efectiva del gasto público. Además, genera una mayor responsabilidad y conciencia de los empleados públicos sobre los resultados que deben producir.

8.2.1. Etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento

Dado que son actividades complementarias, en este sistema se habrá de distinguir las etapas de seguimiento y evaluación:

- I. La etapa de *Seguimiento* se refiere al monitoreo de la ejecución de obras y acciones. Comprende las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos; genera información cuantitativa de tipo correctivo en el corto plazo.
- II. La *Evaluación*, tomando en cuenta los resultados de la etapa anterior, coteja previsiones y resultados, alcances e impacto de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo. En general los proyectos se evalúan a priori, pero se valora poco su impacto a posteriori. Es necesario desarrollar sistemas que permitan valorar si los proyectos y programas están logrando los impactos socioeconómicos que se

²⁷⁸ Navarro, H. (2005). *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.

²⁷⁹ Wisner, E. (2000). *Función de la evaluación de Planes, programas, estrategias y proyectos*. Chile.: CEPAL. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.

propusieron. Esta etapa debe ser complementada con encuestas de percepción ciudadana acerca de los resultados logrados por las acciones de gobierno.

Existen tantos tipos de evaluación como referentes se usen para clasificarla. A continuación se describen las dimensiones de la evaluación efectuada:



Figura 8.1. **Perspectivas de la evaluación**

- 1) **Autoevaluación** o evaluación autorreferida. Da respuesta a la pregunta: **¿Cómo me veo?** Es una autovaloración del individuo o dependencia. Se considera poco útil si no va acompañada de una reflexión sobre los resultados y propuestas de mejora. Se piensa que si sólo se usa la autoevaluación se puede caer en la autocomplacencia.
- 2) **Percepción**. Da respuesta a la pregunta: **¿Cómo me ven los demás?** Se utiliza para tener la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios evaluados. Es común en este tipo de evaluación utilizar encuestas de opinión con diseños estadísticos científicos.
- 3) **Evaluación** o valoración objetiva. Da respuesta a la pregunta: **¿Cómo soy?** En general es externa al individuo, instancia o proceso evaluado. Se recomienda utilizar metodologías y criterios aceptados comúnmente en el universo de referencia apropiado (estatal, nacional e internacional).

Estos tres tipos de evaluación (autoevaluación, percepción y evaluación) ayudan a identificar las áreas donde será necesario realizar estudios y cambios a fondo, las cuales se sitúan en donde es difícil introducir la competencia y donde los desafíos institucionales y políticos son particularmente difíciles.²⁸⁰

Toda institución puede ser interpretada como un gran sistema que interactúa con el medio (entorno) a través de dos subsistemas: uno que recibe insumos, los procesa y entrega productos

²⁸⁰ *Ibid.*

para atender las demandas de los clientes, y otro más amplio, que comprende al anterior, cuyo propósito es generar impactos en el entorno.

La razón del primer subsistema es producir los bienes y servicios eficientemente. Este subsistema “interno”, se centra en los procesos (tránsito de insumo a producto) y se preocupa fundamentalmente por verificar que se generen los productos y se cumplan los procesos con una racional utilización de los insumos. La eficiencia se propone optimizar la relación producto/insumo. A la intervención de la gerencia sobre este se le llama control de procesos. El segundo subsistema, el externo, se nutre de los productos del sistema interno y su salida es la generación de los efectos en el medio externo (en la comunidad, en el ambiente). Se dice que el sistema es eficaz en la medida en que se obtengan los resultados esperados en el entorno. El subsistema externo se focaliza en la eficacia (medida del logro de los efectos deseados) y a la intervención gerencial que se preocupa por este ámbito se le llama evaluación de resultados.

La institución debe atender las demandas o, mejor, satisfacer las expectativas de sus clientes (usuarios, beneficiarios). Estas demandas se atienden mediante la entrega de productos, que pueden ser bienes o servicios. Los productos son el resultado de procesos determinados. La esencia del control de procesos radica, entonces, en la verificación y retroalimentación sobre los productos (con su utilidad para el cliente) y sobre los procesos que los generan.²⁸¹

De acuerdo con las tendencias en la gestión pública, las instituciones justifican el gasto que administrarán de acuerdo con los programas y subprogramas, y verifican que dichos programas, proyectos y procesos tengan resultados plasmados en beneficios reales y a costos razonables. Reconociendo que los sistemas de evaluación y medición del desempeño, basados en resultados requieren de elementos adicionales a mediano plazo, se ha iniciado un esfuerzo importante para orientar la acción a resultados.

8.3. El Sistema de Información Estratégica (SIE)

La aplicación de una perspectiva sistémica de evaluación representa una agenda urgente dentro del esfuerzo por avanzar en el proceso de modernización del estado en la región. Sin duda, existen en la actualidad importantes esfuerzos para crear indicadores de gestión en organizaciones públicas en toda América Latina; sin embargo, son pocos los casos en los cuales se puede hablar de la utilización sistemática de estos indicadores para evaluar la gestión de organizaciones, programas y políticas públicas. Ello presupone instrumentos de evaluación con capacidad para cubrir los niveles micro y macro de la gestión, enmarcados dentro del contexto más amplio de la acción estatal y de sus interacciones con otros actores de la sociedad civil.²⁸²

Es entonces que se tornó imprescindible la creación de un conjunto articulado de tableros de indicadores y herramientas que permitieran medir el rendimiento de los funcionarios, las entidades y los planes y programas de gobierno, promoviendo el uso de la información generada por dichos tableros para tomar decisiones a nivel estratégico. La gestión del desempeño está

²⁸¹ Sanín, H. (1999). *Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Chile. CEPAL.

²⁸² CEPAL, 1998.

directamente relacionada con la idea de la misión organizacional y ayuda a determinar qué áreas necesitan mejorar para su cumplimiento a la vez que la medición del desempeño es el instrumento técnico para lograr ese objetivo.²⁸³

El proceso de evaluación y seguimiento del Gobierno del Estado de Jalisco está soportado por el Sistema de Información Estratégica (SIE) a través de un programa de aplicación informática el cual tiene, desde diversas plataformas (TABLIN,²⁸⁴ TABLE,²⁸⁵ y SIPROIPE),²⁸⁶ la capacidad dar seguimiento e informar sobre el desempeño y avance de planes, programas y proyectos de las distintas dependencias del Ejecutivo.



Figura 8.2. El SIE y el proceso de planeación

8.3.1. Consolidación del Sistema de Evaluación y Seguimiento del Estado de Jalisco

Tanto para la etapa de seguimiento como para la evaluación, parte fundamental seguirá siendo la información obtenida de los instrumentos de autoevaluación, evaluación y percepción. El Sistema de Evaluación y Seguimiento, al estar soportado por el Sistema de Información Estratégica (SIE), posibilitará el análisis del comportamiento de los indicadores de cada uno de los ámbitos estratégicos. Estos indicadores miden los aspectos cualitativos y cuantitativos de una acción, nos permitirán verificar el impacto, la eficacia y la eficiencia de un proyecto y conocer las causas concretas que generaron los resultados.²⁸⁷ De esta manera, el desarrollo del Estado, regiones y municipios se continuará midiendo a través de indicadores clasificados en tres niveles:

²⁸³ Smith y Barnes, 1998.

²⁸⁴ <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/panelCiudadano/index>

²⁸⁵ <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/table/login/auth;jsessionid=iomlbthg8rr6>

²⁸⁶ <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/siproipe/>

²⁸⁷ Ravina, R. (2005) *Pautas para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación del gasto público en el Perú*. Lima, Perú, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Indicadores de impacto: Son indicadores (de largo plazo) nacional e internacionalmente reconocidos que muestran el impacto de las acciones tomadas por el Gobierno en sus tres niveles y sus tres Poderes, las universidades y la sociedad civil organizada en el desarrollo del Estado. Cada indicador de impacto está relacionado con el propósito general de cada eje, por lo tanto; son considerados 4 indicadores de impacto en este Plan.

Indicadores estratégicos: Miden directamente (en el mediano plazo) el grado de eficacia o el impacto sobre la población. Son los más relacionados con las finalidades y las misiones de las políticas públicas. Están establecidos en este PED Jalisco 2030 y tienen una vinculación directa con los programas y objetivos estratégicos. Son considerados 12 indicadores estratégicos que corresponden al mismo número de programas y objetivos estratégicos.

Indicadores tácticos: Brindan información (de corto y mediano plazo) acerca de la gestión y resultados en la implementación de determinado tema de política pública. Sirven para evaluar el desempeño gubernamental, ya que evalúan el desarrollo de subprogramas y proyectos de Gobierno. En este PED Jalisco 2030 se incluyen 87 indicadores tácticos en correspondencia a las 87 estrategias establecidas. Con fines de llevar a cabo una evaluación y seguimiento que responda a las necesidades dinámicas de Jalisco se prevé manejar indicadores tácticos adicionales y complementarios a los presentados en este apartado. Estos indicadores son susceptibles de ajustes en el tiempo debido a su propia naturaleza.

A partir de del año 2008 el Gobierno del Estado de Jalisco cuenta con un Tablero de Indicadores (Tablin) que cumple dos funciones principales:

- 1) Posibilitar el seguimiento y la evaluación en cumplimiento de metas y de los avances con respecto a los objetivos y estrategias planteadas en el PED Jalisco 2030.
- 2) Facilitar la integración de informes de gobierno con base en la evolución de un mapa de indicadores que privilegia aquellos que son de logro.

El Tablero de Indicadores aplica la metodología del Cuadro de Mando Integral organizando la base de indicadores en función de cuatro perspectivas: la financiera, la del cliente, la del proceso interno y la de formación y crecimiento. Estas cuatro perspectivas proporcionan la estructura necesaria para el Cuadro de Mando Integral.

El nivel de desempeño de cada uno de los indicadores es reflejado, desde el tablero de control, a través de semáforos que notifican el grado de cumplimiento de la meta fijada por los responsables durante un periodo de cálculo. Dichos indicadores están asociados a rangos desde los cuales se determinará si el comportamiento es positivo, ligeramente desfavorable o negativo.

Este sistema que ya permite comparaciones entre entidades y municipios, también deberá posibilitar comparativos entre regiones. Parte importante de los insumos son las proyecciones para cumplir con la meta a corto, mediano y largo plazo. Se deberá fortalecer aún más este ejercicio para disminuir en lo posible los cambios a tales proyecciones en el transcurso del año.

Para definir y establecer la información vinculada con las metas e indicadores deben considerarse los propósitos de Gobierno, los objetivos estratégicos y las funciones y atribuciones



de las instituciones establecidas en los Planes de Gobierno vigentes; las metas deben ser cuantificables, programables y comprensibles.

8.4. Descripción de indicadores, metodología y fuente de información

En la siguiente tabla se presenta información adicional sobre los indicadores de nivel 1 (Impacto), nivel 2 (Estratégicos) y nivel 3 (Tácticos). En la fuente se cita el origen del dato.

Descripción de los indicadores utilizados y su metodología de aplicación

Eje Empleo y Crecimiento

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.0.0	1	Ingreso promedio trimestral por hogar.	Es el promedio de ingresos monetarios y no monetarios que un hogar recibe trimestralmente y que se caracterizan por su regularidad y disponibilidad para la adquisición de bienes y servicios de consumo del hogar.	Las encuestas de ingresos y gastos en los hogares están basadas en la consideración de que el monto del ingreso, su procedencia y su forma de distribución, condiciona en gran medida, el nivel de bienestar de la población, puesto que es el ingreso el que determina la capacidad económica de los hogares para adquirir los bienes y servicios necesarios. Para abordar el estudio, del monto, la procedencia y la distribución del ingreso y gasto de los hogares se seleccionaron, a la vivienda particular como unidad de muestreo y al hogar como unidad de observación, ubicando a partir de éstas a las unidades de análisis. Por otra parte, es necesario observar las características sociodemográficas de los miembros del hogar como causa efecto de los patrones de distribución del ingreso; así como, la relación que guardan las condiciones con las que los individuos se incorporan al proceso productivo mediante la captación de las características de la ocupación que generan sus ingresos. Y sobre todo es importante precisar y conocer el marco de conceptos que constituyen a las transacciones económicas de ingresos y gastos que realizan los miembros del hogar, como un proceso de intercambio de mercancías y/o dinero.	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI 2008. Sólo para las entidades que contratan la ampliación de la muestra nacional, y en los eventos censales.
1.1.0	2	Participación de Jalisco en PIB Agropecuario Nacional.	El porcentaje de participación del PIB Agropecuario de Jalisco sobre el Nacional, representa qué parte del total nacional en el área de producción agropecuaria, aporta Jalisco anualmente.	El INEGI realizó los cálculos del Producto Interno Bruto de acuerdo con la metodología instaurada por el Sistema de Cuentas Nacionales 1993, publicación conjunta con el Fondo Monetario Internacional, La Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y la Oficina de estadísticas de la Comunidad Europea. Dichos datos los desagregó en 19 actividades económicas, de acuerdo al SCIAN 202, esto para su comparabilidad con los otros dos países que conforman el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2003-2008.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.1.1	3	Valor de la producción agrícola.	Este dato estadístico mide el valor de la producción anual agrícola del Estado de Jalisco en pesos, a precios corrientes. El valor de producción es la suma del producto de la multiplicación del Precio Medio Rural y el Volumen de Producción de los distintos productos agrícolas, cíclicos y perennes.	Información derivada de la OEIDRUS. La estadística corresponde al año agrícola, el cual se encuentra desfasado (y con menos avance que el año fiscal o calendario) por lo que se reporta 2008 durante 2009.	Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), SAGARPA, 2008.
1.1.2	3	Hectáreas de Plantaciones Forestales Comerciales.	El indicador refleja el número de hectáreas destinadas a las Plantaciones Forestales Comerciales para el 2010.	Por medio de los informes del área operativa se mide el avance de acuerdo a la meta sexenal establecida.	Informes de la Dirección General de Forestal y Sustentabilidad, Secretaría de Desarrollo Rural, 2010.
1.1.3	3	Porcentaje de vacunación de porcinos contra la prevalencia de enfermedad de Aujeszky.	El indicador refleja el porcentaje de animales vacunados en relación al inventario porcino: pie de cría, lactantes y destetes. Se cubre el 40% de animales en granja y adicionalmente animales de traspatio. No se cubre el 100% del inventario debido a que existen 63 municipios con un avance sanitario que requiere menor cobertura; que en cierta medida son impredecibles los brotes de la enfermedad; y que se implementan campañas de vacunación bajo la Norma Oficial Mexicana, previniendo la presencia de esta enfermedad.	Los muestreos lo realizan los médicos veterinarios a través de la Unión Regional de Porcicultores de Jalisco y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria donde acuden a las granjas y toman muestras de órganos del animal para ser analizadas en el laboratorio y las positivas se eliminan al enviarlas al rastro y se procede a indemnizar. Para inicios del 2012 se espera contar con el reconocimiento oficial del Estado en Fase Libre (para cambiar de fase de erradicación a libre se requiere de un año, manteniendo el 0% de prevalencia), quedando suspendida la vacunación (0 dosis) y para el año 2013, la meta es Nacional, pretendiendo tener a los 32 Estados de la Republica en Fase Libre y estar llevando a cabo la Vigilancia Epidemiológica para obtener el reconocimiento Internacional de País Libre.	Dirección de Fomento Agropecuario (SEDER) con datos de las campañas e inventario de la Unión Regional de Porcicultores de Jalisco, 2010.
1.1.4	3	Rastros y plantas TIF en operación.	El indicador muestra el número de rastros y plantas procesadoras de productos cárnicos con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), diseñados, construidos y equipados bajo normas federales para dar valor agregado a los productos. El número refiere al inventario de rastros y plantas existentes en Jalisco, de propiedad pública o privada y no necesariamente a infraestructura realizada por el gobierno.	Información generada por SENASICA, Sagarpa. Se actualiza conforme se certifica una nueva planta TIF.	Inventario Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), 2010.
1.1.5	3	Porcentaje de caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal.	El indicador reporta, en porcentaje, la relación de kilómetros de caminos rurales rehabilitados o modernizados por la SEDER, con respecto a la extensión total de la red de caminos rurales en el Estado de Jalisco, que al 2009 es de 19,800 kilómetros.	Partiendo de las necesidades de los productores bajo las solicitudes de los municipios, se elaborarán estudios y proyectos para verificar la viabilidad de estos, así mismo se realizan procesos de revisión de evaluaciones de obra y proyectos prioritarios para ejecutar obras de rehabilitación y/o modernizaron.	Dirección General de Infraestructura, de la Secretaría de Desarrollo Rural, 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.1.6	3	Personas en el medio rural capacitadas.	El indicador mide el número de productores y habitantes de zonas rurales que han sido capacitados en un año, para las distintas ramas productivas y las necesidades municipales. La capacitación es fundamental para detonar el aprovechamiento de los activos y la autogestión del desarrollo.	Estimado de asistencia mínima por curso impartido. Cotejo con listas de asistencia una vez realizados los cursos cada año.	Dirección General de Regiones Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Rural, 2010.
1.2.0	2	Porcentaje nacional de representación de Jalisco de los miembros del S.N.I.	Este indicador exhibe el número de investigadores de Jalisco con nivel SNI (Sistema Nacional de Investigadores) entre el total registrado a nivel nacional.	Se calcula de acuerdo a los investigadores con nivel SNI otorgada por CONACYT (Docentes de Jalisco miembros del S.N.I. / el total nacional de registros del S.N.I * 100.). El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fue creado en 1984 por el Gobierno Federal, con el propósito fundamental de estimular la investigación de calidad en México; y está integrado por dos categorías: i) Candidato a Investigador Nacional, y ii) Investigador Nacional. Esta última categoría está dividida en tres niveles. Los investigadores miembros del SNI se clasifican en siete áreas del conocimiento: i) Ciencias Físico-Matemáticas y de la tierra; ii) Biología y Química; iii) Medicina y Ciencias de la Salud; iv) Humanidades y Ciencias de la Conducta; v) ciencias sociales; vi) Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, e vii) Ingeniería.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). México: 2010.
1.2.1	3	Gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB Estatal (%).	Este indicador muestra el gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB.	Se considera el presupuesto asignado al COECYTJAL con respecto al PIB estatal.	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. México: 2010.
1.2.2	3	Porcentaje de exportaciones de alta tecnología.	Este indicador muestra el porcentaje que representan las exportaciones de la industria de alta tecnología (electrónica y farmacéutica) con respecto a las exportaciones totales de Jalisco.	Del total de exportaciones de la industria, se obtiene el porcentaje de exportaciones exclusivamente de la industria electrónica.	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, con datos de SEIJAL y estimaciones de CADELEC. México: 2010.
1.3.0	2	Lugar de Jalisco en índice de competitividad.	El Índice de competitividad es una publicación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y se define como la capacidad de un país para atraer y retener inversiones. Son diez factores o componentes los que determinan la competitividad: 1. Sistema de derecho confiable y objetivo 2. Manejo sustentable del medio ambiente 3. Sociedad incluyente, preparada y sana 4. Macroeconomía estable 5. Sistema político estable y funcional 6. Mercados de factores eficientes 7. Sectores precursores de clase mundial 8. Gobiernos eficientes y eficaces 9. Relaciones internacionales benignas 10. Sectores económicos con potencial.	120 variables agrupadas en 10 factores que son: 1.- Sistema de derecho 2.- Manejo sustentable del medio ambiente 3.- Sociedad incluyente preparada y sana 4.- Macroeconomía estable 5.- Sistema político estable y funcional 6.- Mercado de factores eficientes 7.- Sectores precursores de clase mundial 8.- Gobiernos eficientes y eficaces 9.- Relaciones internacionales benignas 10.- Sectores económicos con potencial.	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Resultados Índice de Competitividad Estatal 2008. Consulta Abril 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.3.1	3	Inversión privada nacional captada por Jalisco.	Refiere el monto de las inversiones privadas nacionales que han sido captadas por los diferentes municipios del estado durante el periodo de un año en millones de dólares.	Cuestionario de Inversión enviado a 125 municipios y a 243 empresas (dólares al tipo de cambio corriente).	Dirección General de Promoción a la Inversión, SEPROE. México 2010.
1.3.2	3	Índice de ventas de empresas de Jalisco.	Índice que muestra el valor de las ventas al menudeo realizadas por empresas. Refleja las mercancías vendidas propiedad del establecimiento, menos el importe de las devoluciones, descuentos y rebajas sobre ventas sin incluir el IVA, pero sí incluyendo cualquier otro impuesto que el establecimiento traslade al cliente. Excluye los ingresos por la venta de activos fijos.	Es un indicador construido por INEGI a través de la Encuesta Mensual Sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), en las 37 áreas Urbanas más importantes en materia comercial, del país. Respecto a las "ventas netas de mercancías", éstas se denominan así debido a que son las mercancías vendidas propiedad del establecimiento, menos el importe de las devoluciones, descuentos y rebajas sobre ventas sin incluir el IVA, pero sí incluyendo cualquier otro impuesto que el establecimiento traslade al cliente. Excluye los ingresos por la venta de activos fijos.	INEGI. Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática. Banco de Información Económica, BIE. México 2010.
1.3.3	3	Lugar de Jalisco en el coeficiente de productividad.	El coeficiente de productividad es el cociente resultante del Producto Interno Bruto del Estado entre la Población ocupada de dicho Estado. Esta se muestra como el lugar que ocupa Jalisco a nivel nacional.	Los datos del Indicador Coeficiente de Productividad, se obtienen de las variables de Producto Interno Bruto (INEGI) / Población Ocupada (ENOE, INEGI). Para el valor 2007 se consideró el PIB 2007 y la Población Ocupada del IV Trimestre del 2007. Para la Meta 2013, se utilizaron proyecciones del PIB de CAPEM y para la población ocupada se realizó una variación de las proyecciones de población de COEPO de 2009 a 2013, y ese porcentaje se le aplicó a la población ocupada del III Trimestre de 2009, para contar con la proyección de la población ocupada a 2013. Para la Meta 2030, se realizó un promedio de 5 años a la proyección del PIB de 2014, para obtener una proyección del PIB al 2029, y para la población ocupada se realizó una variación de las proyecciones de población de COEPO de 2013 a 2030, y ese porcentaje se le aplicó a la proyección de la población ocupada del 2013, para contar con la proyección de la población ocupada a 2030.	Los datos del Indicador Coeficiente de Productividad, se obtienen de las variables de Producto Interno Bruto (INEGI) / Población Ocupada (ENOE, INEGI). Para el valor 2008, 2009 y 2010 se consideró el PIB 2008 y la Población Ocupada del IV Trimestre del 2008.
1.3.4	3	Monto créditos otorgados por el FOJAL en beneficio de las MiPyMes del Estado.	Este indicador muestra el monto de créditos otorgados por el FOJAL (pesos) en beneficio de las MiPyMes del estado de Jalisco.	Monto de recursos otorgados en cada municipio que integra todos los productos crediticios que opera FOJAL (Datos año base 2009).	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaria de Promoción Económica. México: 2010.
1.3.5	3	Lugar de Jalisco respecto a la facilidad para abrir una empresa.	Índice publicado por el Banco Mundial en el documento Doing Business que se conforma por el número de trámites, tiempo en días y costo como porcentaje del PIB per cápita que se requiere para abrir una empresa. La publicación es bianual y la siguiente será en 2011.	Se calcula el número de días y costo que lleva abrir un negocio en México por entidad federativa (mejor posición 1, peor 32).	Elaborado por el Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) con base en la publicación de Doing Business, Banco Mundial, consulta México 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.3.6	3	Empresas con certificación internacional de calidad.	Este indicador se refiere a las empresas jaliscienses certificadas en las siguientes normas: ISO 9001, para el sistema de calidad a efectos de confianza interna, contractuales o de certificación; ISO 14001, para el sistema de gestión medioambiental; e ISO/TS 16949, referente a sistemas de gestión de calidad para el diseño, el desarrollo, la producción, la instalación y la reparación de productos relacionados con el sector de la automoción.	Para el reporte de las empresas con certificado internacional de calidad en Jalisco, se toma como base la publicación anual de Contacto de Unión Empresarial para México.	Contacto de Unión Empresarial, Las empresas certificadas en México 2009 Edición, Especial. Editorial Mantenerte Mexicana S.A. de C.V. Consulta 26 de marzo México. 2010.
1.3.7	3	Participación en exportaciones totales nacionales.	Este indicador se refiere a la participación porcentual de las exportaciones de Jalisco sobre las exportaciones a nivel nacional.	Las cifras de Exportaciones e Importaciones a nivel Estatal de Jalisco se emiten con base en el estándar nacional partiendo de una ubicación de RFC de empresas que están ubicadas físicamente en el Estado de Jalisco. Dicha relación de empresas se envía al SAT de SCHP quien manda los movimientos de cada una de estas empresas de acuerdo al SAIM3. Dicha información es enviada al SEIJAL (quien se encarga de la recolección de las empresas) y procesa los datos eliminando las claves del documento que tienen que ver con movimientos virtuales y temporales.	Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL) con datos de INEGI (Banco de Información Económica, Sector Externo, Resumen de Comercio Exterior, Presentación Actual, Exportaciones 2010) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, Registros confidenciales 2010).
1.3.8	3	Proyectos de sectores precursores apoyados.	Suma de proyectos económicamente sustentables que impulsan el desarrollo de sectores precursores entre los que destacan proyectos del sector aeroespacial, biotecnológico, industria verde, energías alternativas y servicios logísticos.	Sumatoria de proyectos económicamente sustentables apoyados anualmente que impulsan el desarrollo, promoción y fomento de los sectores precursores.	Secretaría de Promoción Económica. México: 2010.
1.4.0	2	Índice de conectividad de caminos y carreteras.	El índice de conectividad de caminos y carreteras es un indicador que permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región a partir de la combinación de la accesibilidad y la cobertura. La accesibilidad se relaciona con la calidad de los caminos y carreteras. Al tiempo que la cobertura se refiere a la cantidad de los mismos.	El índice de conectividad de cada municipio se determina con el uso de la cobertura y la accesibilidad. Índice de cobertura se calcula considerando la distancia total en kilómetros lineales de caminos y carreteras con las que cuenta cada municipio, la cual es ponderada por el tamaño de cada municipio ya que la cobertura se ve influida por su tamaño. Índice de accesibilidad por municipio es medido en términos de la dificultad para transitar a través de los caminos y las carreteras de cada municipio. El índice estatal de conectividad se determina con el promedio municipal. El Índice de las regiones se mide con el promedio de los municipios que lo conforman.	Dirección de Geomática. Secretaría Ejecutiva Técnica. ITEJ. México: 2010.
1.4.1	3	Porcentaje de familias con acceso a internet.	Es la proporción de hogares respecto al total con acceso a internet en sus viviendas.	Información obtenida de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares aplicada por el INEGI anualmente para 2007. La información posterior proviene de las encuestas realizadas por la SEPLAN.	Dirección General de Evaluación y Control. Encuesta de Opinión Pública del Estado de Jalisco Enero 2010. Secretaría de Planeación. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.4.2	3	Kilómetros de carretera construidos y modernizados.	Este indicador da razón de la longitud construida en kilómetros (nuevos) y/o modernizados de la red carretera estatal en el periodo de tiempo a reportar.	Se consideran kilómetros de carretera terminados y/o modernizados para el indicador, cuando su avance físico reportado oficialmente por el supervisor es del 100% lo cual permite su operación, es decir, la posibilidad de transitar a través de ella.	Dirección General de Infraestructura Carretera con análisis de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano. México: 2010.
1.4.3	3	Obras concluidas de movilidad urbana y de mejoramiento del sistema anillo periférico.	Este indicador da cuenta de la cantidad de obras finalizadas de movilidad urbana (puentes y pasos peatonales, ciclovías, infraestructura para el sistemas de transporte público articulado-macrobús, pasos y nodos viales, entre otros), así como para la modernización del sistema Anillo Periférico (ampliación y terminación).	Se consideran obras concluidas y por ende contabilizadas para el indicador, cuando su avance físico reportado oficialmente por el supervisor es del 100%. Las obras se clasifican de acuerdo con el siguiente criterio: Movilidad urbana y Sistema Anillo Periférico: Construcción de puentes peatonales a base de estructura metálica, construidos de acuerdo a proyecto y cumpliendo con las especificaciones reglamentarias en cuanto a dimensionamientos, teniendo características especiales de acuerdo con la ubicación en la que se encuentren. Construcción de obras viales de acuerdo a proyecto, que cumplen con las especificaciones técnicas y satisfacen las necesidades para lo que fueron construidas, en el menor tiempo posible, al menor costo, y con la mayor información de rutas alternas durante el proceso de la obra.	Dirección General de Obras Públicas con análisis de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano. México: 2010.
1.4.4	3	Obras concluidas de infraestructura hidráulica y de saneamiento.	Este indicador da cuenta de la cantidad de obras finalizadas de infraestructura hidráulica y de saneamiento (colectores pluviales y sanitarios, principalmente).	Se consideran obras concluidas y por ende contabilizadas para el indicador, cuando su avance físico reportado oficialmente por el supervisor es del 100%.	Comisión Estatal del Agua. Secretaría de Desarrollo Urbano. México: 2010.
1.4.5	3	Carga Ferroviaria.	Se refiere al volumen de la carga (toneladas) transportada por el servicio de flete en el transporte ferroviario.	La información considera a la entidad como punto de origen hacia otros destinos, incluidos los que se ubican dentro de la propia entidad.	INEGI. Anuario Estadístico de Jalisco. Edición 2009.
1.5.0	2	Derrama económica del sector turismo.	La derrama económica del sector turismo es la totalidad del gasto generado por los turistas que visitan los destinos en la Entidad en millones de pesos.	A través de los resultados obtenidos del procedimiento metodológico para obtener la afluencia turística, se aplica una segunda fórmula para el cálculo de la derrama económica correspondiente al gasto que es generado por los visitantes que acuden a Jalisco de acuerdo al lugar y tiempo durante su estancia. La suma de los resultados de las tres fórmulas tanto por el mercado nacional como el internacional nos darán como resultado la derrama económica del sector. (Dato base de 2009).	Secretaría de Turismo. Dirección de Estadísticas, 2010.
1.5.1	3	Promedio de ocupación hotelera en Jalisco.	Es el porcentaje promedio de cuartos ocupados mensualmente en el Estado.	Se considera una muestra de 507 hoteles en el Estado de todas categorías.	Dirección de Estadísticas de la Secretaría de Turismo en coordinación con los hoteleros del Estado de Jalisco: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.5.2	3	Inversión turística del sector privado en el Estado de Jalisco.	Este indicador muestra el monto de las inversiones (en millones de dólares) que han sido captadas por los diferentes municipios del estado durante el periodo de un año y que se refieren a proyectos consolidados del sector turístico.	Cuestionario de Inversión enviado a 125 municipios y a 243 empresas (dólares al tipo de cambio corriente).	Secretaría de Turismo Federal (SECTUR). México: 2010.
1.6.0	2	Trabajadores registrados ante el IMSS.	Este indicador se refiere al registro del total de trabajadores asegurados en el Estado de Jalisco emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Captación de la información mediante registros administrativos proporcionados por el IMSS.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, registros administrativos 2010). México: 2010.
1.6.1	3	Tasa de Desempleo.	Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.	La tasa de desempleo es un indicador que forma parte de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). La ENOE se aplica, sobre la base de una selección de viviendas, a los miembros de un hogar. Esto requiere que el personal de campo del INEGI (entrevistadores y supervisores) acuda a cada una de las viviendas que aparecen en muestra, identifique a los hogares y solicite una entrevista a sus residentes. Se realiza en distintos puntos a lo largo y ancho del territorio nacional durante todas las semanas del año, es decir, se trata de un operativo permanente, de una encuesta continua.	Encuestas en Hogares. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI. México: 2010.
1.6.2	3	Posición de Jalisco en PIB per cápita.	Posición de Jalisco en el orden de las entidades del país, de mayor a menor en el PIB per cápita, entendiéndose este último como la suma de bienes y servicios finales producidos en el estado en un año, dividido entre la población promedio del mismo año.	PIB per cápita: Suma del valor agregado en términos brutos que generan todas las actividades económicas de cada entidad durante un ejercicio dividido entre la población de cada entidad. Las cifras presentadas para el año 2007 y 2008 son cifras definitivas. La cifra presentada en 2009 corresponde a los datos definitivos de 2008 (ya que es el último valor oficial publicado por la Fuente de información que es INEGI relacionado con el PIB por Entidad Federativa, elemento necesario para construir este indicador).	Fuente: Sistema Estatal de Información Jalisco, con datos de INEGI (Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB por entidad federativa a precios corrientes 2003), la Encuesta Nacional de Empleo, ENOE (Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo por Entidad federativa, Población total 2008) y el Banco de México (Banxico, Principales Indicadores, Mercado Cambiario, Tipo de Cambio Fix, 2008) México, 2008.
1.7.0	2	Porcentaje de aguas residuales tratadas en todo el Estado.	Este indicador se refiere al porcentaje de aguas procesadas en plantas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad en relación a la clase de cuerpo receptor al que serán descargadas.	Población que cuenta con el servicio de saneamiento entre la población total del Estado.	Comisión Estatal de Agua de Jalisco (CEA), Año 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.7.1	3	Cobertura del servicio de agua potable en todo el Estado.	Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de agua potable en su vivienda conectado a la red pública.	Se hace una relación de la población con servicio de agua potable entre población total.	Comisión Estatal del Agua de Jalisco CEAJ, 2010, Comisión Nacional del Agua CONAGUA, 2010.
1.7.2	3	Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación.	Este indicador se refiere al número de plantas de tratamiento de aguas residuales que están actualmente en operación en el Estado.	Es el total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación.	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), Año 2010.
1.7.3	3	Espacios de cultura del agua instalados.	Este indicador se refiere al número de espacios de cultura del agua instalados. En dichos lugares se llevan a cabo actividades que promueven precisamente la cultura del agua, para lo cual se les proporciona equipamiento y mobiliario a los diferentes municipios.	En base a los Espacios de Cultura del Agua, se determina la formación de promotores de Cultura del Agua y las pláticas y eventos a la sociedad y comunidad estudiantil.	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), 2010.
1.8.0	2	Construcción, rehabilitación y adaptación de instalaciones deportivas (terminadas).	Este indicador muestra el número de instalaciones deportivas construidas, rehabilitadas y/o adaptadas para la celebración de los Juegos Panamericanos.	Es la suma de instalaciones terminadas. Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, las metas planteadas para 2013 y 2030 no aplican en este indicador, dado que al cierre de 2010 se cumplirá con los requerimientos para los Juegos Panamericanos a celebrarse en 2011.	Departamento de Contraloría Interna. CODE Jalisco. México: 2010.
1.8.1	3	Obras de Renovación Urbana coordinadas.	Obras de renovación de imagen urbana para el evento de Juegos Panamericanos, realizadas por la SEDEUR, y gestionadas por la CGID.	Se contabiliza el número total de obras de renovación de imagen urbana terminadas rumbo a los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, las metas planteadas para 2013 y 2030 no aplican en este indicador, dado que al cierre de 2010 se cumplirá con los requerimientos para los Juegos Panamericanos a celebrarse en 2011.	Dirección General de Proyectos de la CGID, con base en información de SEDEUR. México: 2010.
1.8.2	3	Eventos de preparación de los Juegos Panamericanos.	Este indicador mide la cantidad acumulada de eventos de prueba del serial deportivo "Rumbo a Guadalajara 2011".	Se cuentan los eventos de prueba realizados mensualmente de acuerdo con el serial deportivo "Rumbo a Guadalajara 2011". Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, la meta planteada para 2013 en este indicador se refiere a lo que se tiene programado para 2011, año en que se realizan los Juegos Panamericanos.	Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. México: 2010.
1.8.3	3	Asistentes a los eventos de preparación de los Juegos Panamericanos.	Este indicador mide la cantidad acumulada de asistentes a eventos de prueba del serial deportivo "Rumbo al 2011".	Se cuentan los boletos vendidos en los casos de escenarios cerrados y se realiza un cálculo aproximado de asistentes en el caso de escenarios abiertos. Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, la meta planteada para 2013 en este indicador se refiere a lo que se tiene programado para 2011, año en que se realizan los Juegos Panamericanos.	Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. México: 2010.
1.8.4	3	Contratos de patrocinios firmados.	Mide la cantidad de contratos firmados con aliados comerciales, en cualquiera de los niveles de patrocinio establecidos en el plan comercial de los Juegos Panamericanos.	Conteo físico de número de contratos firmados. Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, la meta planteada para 2013 en este indicador se refiere a lo que se tiene programado para 2011, año en que se realizan los Juegos Panamericanos.	Dirección Comercial y Gerencia Legal del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. México: 2010.



Descripción de los indicadores utilizados y su metodología de aplicación

Eje Desarrollo Social

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.0.0	1	Lugar de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano, IDH.	El IDH es una medida sintética del desarrollo humano. Mide los adelantos medios de un país o estado en tres aspectos básicos del desarrollo humano: Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer (indicador de salud); conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria (indicador de educación); un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares estadounidenses PPC, indicador de ingreso).	El índice de desarrollo humano (IDH) atiende a tres dimensiones: a) Longevidad, medida a través de la esperanza de vida al nacer. b) Logro educacional, medido a través de la alfabetización de los adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos. c) Nivel de vida, medido a través del PIB per cápita anual ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares). El rango de variación del IDH va de 0 a 1, donde 0 indica el menor nivel de desarrollo humano y 1 el mayor. Este rango se divide en tres grados que pueden ser: Alto (0.800 a 1), Medio (0.500 a 0.799) y Bajo (0 a 0.499). En el Informe 2002, México ocupó el lugar 54 de una lista de 173 países con un valor de 0.796, posicionado con un nivel medio. En 2003, México ocupó el lugar 55 de 175 países, con un valor de 0.800 y un nivel alto. En los años 2004, 2005 y 2006, dentro de una lista de 177 países, México estaba en el lugar 53 con un nivel alto.	PNUD; Informes Sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a partir de información de eventos Censales y registros de INEGI (PIB), Secretarías de Educación y de Salud; e INEA. 2010.
2.1.0	2	Grado promedio de escolaridad.	Se refiere al número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Puede considerarse como un patrón de medida, ya que ha sido diseñado en tal forma que permite una comparación internacional.	Se multiplican los máximos grados de escolares alcanzados por la población de 15 años o más que los logró, la suma de estos valores se dividen entre el número de pobladores de 15 años en adelante del ciclo escolar que se calcule.	Consulta en http://www.snie.sep.gob.mx , México: Abril 2010.
2.1.1	3	Porcentaje de la población total con rezago educativo.	Porcentaje de la población mayor de 15 años (adultos) que no tienen desarrolladas las habilidades básicas para leer, escribir y hacer cuentas, o que no iniciaron o concluyeron su educación primaria o secundaria.	El porcentaje se calcula dividiendo el número total de personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo entre el número total de la población estatal de 15 años y más.	Instituto Estatal para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación Jalisco. México: Abril 2010.
2.1.2	3	Cobertura media superior (16 a 18 años).	Se refiere al porcentaje de alumnos atendidos en el nivel de media superior, con respecto a la población 16 a 18 años que representa la edad para cursar dicho nivel.	Se divide el número de alumnos atendidos en el nivel de media superior entre el total de la población 16 a 18 años del año que se calcula, el resultado se multiplica por cien.	Consulta en http://www.snie.sep.gob.mx , México: Abril 2010.
2.1.3	3	Cobertura superior (incluye posgrado 19-24 años).	Se refiere al porcentaje de alumnos atendidos nivel de educación superior incluyendo posgrado, respecto al total de la población 19 a 24 años.	Se divide el número de alumnos atendidos en nivel superior y posgrados entre el total de la población de 19 a 24 años de edad. El resultado se multiplica por cien.	Consulta en http://www.snie.sep.gob.mx , México: Abril 2010.



Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.1.4	3	Alumnos atendidos en educación especial.	Este indicador contabiliza el número de alumnos atendidos en educación especial, tanto en los Centros de Atención Múltiple (CAM) como en las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER).	Es la suma de los alumnos inscritos de todas las escuelas de educación especial, tanto de CAM como de USAER.	Dirección de Estadística y Sistemas de Información. Secretaría de Educación Jalisco. México: Mayo 2010.
2.1.5	3	Lugar nacional de Jalisco por puntos en Olimpiada Nacional.	Este indicador muestra la posición de Jalisco a nivel nacional como resultado de las Olimpiadas Nacionales.	Las posiciones se calculan a partir de la suma de la puntuación obtenida por entidad u organismo participante en cada deporte.	Consulta en www.conade.gob.mx , México: Abril 2010.
2.2.0	2	Esperanza de vida al nacer.	Este indicador se refiere al número de años que un recién nacido puede vivir si las condiciones de mortalidad y de salud de la población en el momento en que nació se mantienen constantes a lo largo de la vida.	Se calcula el valor promedio estimado de años por vivir al nacimiento. La meta 2030 estatal busca estar un año por encima de la proyección tendencial y a 3 años de la meta 2030 nacional.	Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos Indicadores demográficos 2000-2030.: Cubos de información dinámica.: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. [2002 Proyecciones CONAPO].
2.2.1	3	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus.	Mide el número de defunciones ocasionadas por la diabetes mellitus por cada cien mil habitantes (tasa).	La información se obtiene a través de los certificados de defunción de muertes ocurridas por diabetes mellitus en cualquier persona a cualquier edad; los cuales son recolectados en el Registro Civil y se incorporan a una base de datos del Sistema de Información Dinámica (Cubos Dinámicos en línea) del Sistema Nacional de Información en Salud. Las metas proyectadas aunque mayores a las actuales, reflejan valores considerablemente menores a los esperados si no se fortalecieran las acciones preventivas de salud.	Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud [en línea]. Cubos Dinámicos del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. [2010].
2.2.2	3	Casos de Dengue.	Este indicador se refiere al número de casos de dengue confirmados por pruebas de laboratorio.	Contabiliza el número de casos de dengue notificados en el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.	Dirección General Adjunta de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica. Secretaría de Salud. México: 2010.
2.2.3	3	Regiones con hospitales de 2º nivel.	Este indicador se refiere al número de regiones que en su área geográfica cuentan, en alguno de los municipios que la integran, con un hospital regional de segundo nivel.	Se contabiliza el número de regiones que en su área geográfica cuentan, en alguno de los municipios que la integran, con un hospital regional de segundo nivel; es decir, aquellos que cuentan con una infraestructura que se refleja en 30 camas o más, con las 4 especialidades básicas de la medicina (Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Ginecología) como mínimo y que tiene apoyos de auxiliares en diagnóstico y tratamiento, así como salas de operación.	Dirección General de Planeación. Secretaría de Salud Jalisco. México: 2010.



Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.2.4	3	Porcentaje de personas en pobreza alimentaria por ingresos.	Porcentaje de personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI – CEPAL.	Con base en sus atribuciones y responsabilidades legales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta las estimaciones de pobreza por ingresos a nivel nacional y en los ámbitos rural y urbano, utilizando la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los datos reportados se basan únicamente en el ingreso corriente per cápita, uno de los indicadores que, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), debe ser empleado para calcular la pobreza.	Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL), a partir de ENIGH cuando las entidades pagan la sobre muestra. Y para todas las entidades en los eventos censales. 2010.
2.2.5	3	Prevalencia de consumo de drogas ilegales en adolescentes de 12 a 17 años de edad.	Este indicador mide en términos porcentuales la proporción de jóvenes en el rango de edad de 12 a 17 años que consumen esporádicamente o consistentemente drogas ilegales como: marihuana, cocaína, metanfetaminas, heroína ó inhalables.	Se toman los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones referentes a la proporción de jóvenes en el rango de edad de 12 a 17 años que consumen esporádicamente o consistentemente drogas ilegales como: marihuana, cocaína, metanfetaminas, heroína ó inhalables.	Encuesta Nacional de Adicciones, 2008: Consejo Nacional Contra las Adicciones.
2.3.0	2	Asistentes a bibliotecas públicas.	Número de asistentes en las bibliotecas públicas tanto niños como adultos.	Mensualmente las áreas de la Secretaría de Cultura encargadas del tema reportan las actividades y logros realizados, detallando la población beneficiada y los recursos invertidos, de esta manera se clasifica la información para este indicador.	Dirección de Evaluación, Programación y Seguimiento. Secretaría de Cultura. México 2010.
2.3.1	3	Asistentes a eventos culturales.	Este indicador se refiere a los asistentes aproximados en las presentaciones realizadas en el estado de Jalisco de las diferentes disciplinas artísticas.	Mensualmente las áreas de la Secretaría de Cultura encargadas del tema reportan las actividades y logros realizados, detallando la población beneficiada y los recursos invertidos, de esta manera se clasifica la información para este indicador.	Dirección de Evaluación, Programación y Seguimiento. Secretaría de Cultura, México 2010.
2.3.2	3	Sitios arqueológicos en proceso de restauración.	Aborda los sitios arqueológicos que están siendo atendidos de manera que presentan una intervención sustantiva que implica avances en la restauración del sitio arqueológico en cuestión.	Se contabilizan los sitios arqueológicos del estado que están bajo proceso de restauración, de acuerdo a datos históricos así como los programas operativos anuales de inversión pública.	Secretaría de Cultura Jalisco, México 2010.



Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.4.0	2	Coefficiente de GINI.	Medida de concentración del ingreso; toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio, cuando el valor del Gini se acerca a cero, la concentración del ingreso es menor.	El Coeficiente de Gini es una medida de la concentración del ingreso; toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor, es decir, existe mayor distribución igualitaria del ingreso.	Para los datos de 2006 y 2007, CONAPO, "La desigualdad de la distribución del ingreso monetario en México"; a partir de 2008, INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares.
2.4.1	3	Centros Integrales de Apoyo a la Mujer Institucionalizados.	Este indicador se refiere a la institucionalización de los Centros Integrales de Apoyo a las Mujeres a través de la creación de Institutos e instalación de comisiones Edificias de Equidad de Género.	Se contabilizan los Centros Integrales de Apoyo a las Mujeres institucionalizados. Para ello, se sigue el siguiente proceso: el primer paso en un municipio es crear un Ce Mujer (centro de atención de las mujeres) que es un departamento de la presidencia municipal; el segundo paso es convertir este Ce Mujer en un Instituto Municipal de la Mujer, es decir, en un órgano descentralizado con patrimonio propio, lo que entre otras cosas le permite bajar recursos para hacer proyectos, entre otras tantas ventajas.	Instituto Jalisciense de las Mujeres. 2010.
2.4.2	3	Viviendas construidas.	Viviendas edificadas en un lote de 90 m2. (6 x 15 mts.), con 38.02m2 de construcción, dirigido a personas con pobreza patrimonial. Incluye un área común para sala-comedor, cocina, dos recámaras, un cuarto de baño con regadera, excusado y lavabo dentro de él. Cuenta con la posibilidad de crecimiento futuro y los materiales y sistemas que garanticen una vida útil de por lo menos 30 años.	Contabiliza el total de viviendas edificadas, a través del programa "Dotación de viviendas" que utiliza fondos de distintos organismos del Gobierno del Estado.	Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE). 2010.
2.4.3	3	Tasa de divorcios por cada 1,000 matrimonios.	Es el riesgo de la población casada civilmente de incurrir en divorcio.	La tasa se calcula a través de las estadísticas vitales provenientes de los registros administrativos en cuanto a matrimonios y divorcios publicados por INEGI.	Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Estadísticas vitales, publicadas en el sitio web http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11093&e=&i= [Consultado por última ocasión el 15 de abril de 2010].

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.4.4	3	Lugar de Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social.	Este indicador permite focalizar geográficamente la población vulnerable y con su aplicación facilita el ejercicio equitativo de los recursos. Está integrado por los subíndices de las vulnerabilidades: familiar, de género, de poblaciones con discapacidad y tercera edad, educativa infantil y de salud infantil. Es construido cada quinquenio debido a la información censal que principalmente lo alimenta. Entre mayor sea el valor (lugar), menos vulnerable es la entidad. Tienen menor vulnerabilidad social las localidades y entidades federativas donde la mayoría de su población tiene mejores ingresos económicos, tiene afiliación a instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, SEDENA, etc.), tiene los servicios públicos básicos en su vivienda (agua potable, drenaje y energía eléctrica), tiene dormitorios suficientes que evitan el hacinamiento; también, donde son menos los hogares con jefatura femenina, hay menos mujeres embarazadas, en lactancia o madres adolescentes; donde es menor la población con discapacidad o de la tercera edad; donde la mayoría de sus niños asisten a la escuela y aprovechan mejor su oportunidad de estudiar; donde los niños gozan de salud.	Se estipula a partir del desarrollo de la fórmula con la integración de información oficial correspondiente a: pobreza económica, población abierta y carencia de servicios básicos en la vivienda; hogares con jefatura femenina, mujeres embarazadas o lactantes y madres adolescentes; población con discapacidad y población de la tercera edad; niños que no asisten a la escuela, niños de primaria que desertan o reprueban, población que no terminó la primaria; mortalidad en niños (0 a 14 años) y niños desnutridos.	Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Estadísticas vitales, publicadas en el sitio web http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est [Consultado por última ocasión el 15 de abril de 2010].
2.4.5	3	Porcentaje de viviendas indígenas con servicios básicos.	Este indicador muestra en porcentaje la cantidad de viviendas indígenas que disponen de los servicios básicos considerando las variables de agua entubada, drenaje, energía eléctrica y el total de viviendas con piso diferente al de tierra. Las viviendas contabilizadas en el presente indicador son las contempladas de acuerdo a la "Ley de los Pueblos Indígenas Jalisco".	Es la suma de los bienes y servicios básicos de los que disponen las viviendas de las localidades indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura básica, considerando las variables de agua entubada, drenaje, energía eléctrica y el total de viviendas con piso diferente al de tierra.	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con base en datos de INEGI II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.



Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.4.6	3	Lugar de Jalisco en grado de marginación.	<p>El índice de Marginación es una medida que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, considera la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas; además identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. Jalisco se encuentra en la posición 27 en grado de marginación, en una escala que va del uno al 32, en donde uno es el estado con mayor grado de marginación. Los datos corresponden a 2005 y fueron estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO); la medición de este indicador se realiza de forma quinquenal y las fuentes de información utilizadas por CONAPO fueron los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005, y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al cuarto trimestre del mismo año.</p>	<p>Para realizar un análisis de los resultados del IM es necesario establecer los criterios bajo los cuales se realiza dicho análisis. En principio debemos tomar en cuenta que el IM nos ayuda a realizar un ordenamiento de entidades o municipios y bajo dicho ordenamiento establecemos límites que permiten dividir al total de entidades o municipios en cinco grupos. Cada grupo se etiqueta con un grado de marginación (muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo) donde el grado indica la posición de la entidad o municipio en el ordenamiento. Así, el índice de marginación considera cuatro dimensiones socioeconómicas estructurales de la marginación; Educación, Vivienda, Ingresos Monetarios, Distribución de la Población; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. Las entidades o municipios con mayor IM estarán en el grupo de marginación muy alto, mientras que aquellas entidades o municipios con menor IM serán quienes se encuentren en el grado de marginación muy bajo y el resto de entidades o municipios se encontrarán en alguno de los grados restantes. Es claro entonces que a nivel nacional siempre se tendrán entidades o municipios en los grupos extremos de los grados de marginación.</p>	<p>Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2005. www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/01_b.pdf. Fecha de consulta: 26 de Abril de 2010.</p>
2.4.7	3	Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación.	<p>Es la presencia de los desayunos escolares DIF en las escuelas donde son más requeridos, es decir, aquellas ubicadas en las zonas altamente marginadas, pues es en donde los alumnos manifiestan desnutrición o están en el nivel de riesgo de padecerla. La dotación de las raciones alimentarias que mejoran el nivel nutricional de los alumnos, además favorecen su arraigo al centro educativo y elevan el aprovechamiento escolar.</p>	<p>Cruce de información de escuelas atendidas en el padrón de desayunos escolares (expresado en porcentaje), respecto a las escuelas en localidades de alta marginación, obtenidas éstas del directorio de la Secretaría de Educación Jalisco y ubicadas en localidades altamente marginadas.</p>	<p>Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del Sistema de Información Estatal y Municipal (SIEM-DIF) (Padrón de desayunos escolares, ciclo 2008-2009) y Secretaría de Educación Jalisco (Directorio de escuelas públicas de nivel básico, ciclo escolar 2008-2009).</p>



Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.5.0	2	Posición de Jalisco en el subíndice "Manejo Sustentable del Medio Ambiente" del IMCO.	Este subíndice califica tanto el estado de conservación ambiental como la tasa de degradación de los principales activos ambientales y la interacción de éstos con las actividades productivas y de consumo. Por ello, este indicador considera el estado general de la sustentabilidad y el ambiente como condiciones indispensables para generar crecimiento y desarrollo sostenible en largo plazo.	Se establece a partir de los resultados obtenidos por cada Entidad Federativa. Este subíndice contempla y promedia catorce indicadores relacionados con cada aspecto del medio ambiente: 1. Tasa de reforestación anual 2. Emergencias ambientales 3. Áreas naturales protegidas 4. Terrenos áridos y secos 5. Degradación de suelos 6. Relación de producción agrícola y consumo de agua en la agricultura 7. Sobreexplotación de acuíferos 8. Volumen tratado de aguas residuales (caudal tratado) 9. Emisiones a la atmósfera de monóxido de carbono (CO) 10. Porcentaje de disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios 11. Empresas certificadas como "limpia" 12. Fuentes de energía no contaminantes 13. Especies en peligro de extinción 14. Generación de residuos peligrosos al año.	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Competitividad Estatal en México 2008. México 2009. Disponible en http://imco.org.mx/imco/detallePublicacion.do
2.5.1	3	Áreas naturales bajo esquema de protección.	Este indicador mide el número de áreas naturales consideradas como protegidas. La importancia de llevar a cabo procesos y esquemas de protección y conservación de las diferentes áreas naturales y su biodiversidad se debe principalmente a mantener los procesos ecológicos y aprovechar sustentablemente los servicios ambientales que ofrecen para la seguridad alimentaria de la población, las alternativas de trabajo local, el turismo, la cultura, la recreación y aminorar los riesgos naturales. Por otra parte, se suman esfuerzos a los compromisos nacionales que en materia de áreas naturales protegidas y de conservación de la biodiversidad se tienen a nivel internacional.	Las ANP pueden ser de carácter federal, estatal o municipal, y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen conforme a la LEEPA y la LGEEPA, su reglamento, el Programa de Manejo y el Ordenamiento Ecológico Territorial. (Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Ley General). En el caso de las competencias estatal y municipal, las ANP son: parques ecológicos estatales, formaciones naturales de interés estatal, áreas estatales de protección hidrológica, parques ecológicos municipales, zonas de preservación ecológica de los centros de población, formaciones naturales de interés municipal, áreas municipales de protección hidrológica (arts. 44 y 45 LEEPA).	Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES.México:2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.5.2	3	Toneladas de basura depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003".	Este indicador se refiere a la cantidad de toneladas de residuos depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003". La generación de residuos es un indicador que está directamente ligado con algunos programas que la SEMADES ha impulsado como lo es el fomento para la construcción de infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y la aplicación de la norma estatal en materia de valorización y separación de los residuos. Con el fortalecimiento de estos dos elementos se producirán cambios sustanciales en la cultura de los ciudadanos que se traducirán en la valorización de los residuos con potencial de reciclaje y la ampliación de la cobertura actual para la disposición final de aquellos residuos que no tengan capacidad de ser valorizados.	Los datos presentados sobre la cantidad de toneladas de residuos depositadas adecuadamente en cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003 son los residuos recibidos de acuerdo a la población correspondiente de las localidades o municipios a las cuales se les brinda el servicio de disposición final de los Rellenos Sanitarios que se encuentran activos en el estado.	Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES. México: 2010.
2.5.3	3	Programas vigentes de Ordenamiento Ecológico Territorial.	El ordenamiento ecológico es el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso de suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Se contabilizan los Programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial vigentes, es decir, que han sido aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y cuyas disposiciones están en vigor y observancia.	Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES. México: 2010.
2.6.0	2	Velocidad promedio de desplazamiento (km/hr).	Este indicador mide los kilómetros que recorre un vehículo en una hora. La velocidad promedio informa sobre la velocidad en un intervalo dado. Se calcula dividiendo el desplazamiento por el tiempo transcurrido. Para este indicador se considerará la Velocidad Promedio, un desplazamiento de 26 km por hora en promedio en las principales avenidas de la zona metropolitana como son Alcalde, Américas, Belisario Domínguez, Calzada Revolución, Calzada Federalismo, Ávila Camacho, Cruz del Sur, Javier Mina, Juárez, Vallarta, Ocho de Julio, Niños Héroes, entre otras. Se propone como meta reducir a 25km por hora, que es proporcionalmente menor al incremento del parque vehicular.	Se monitorean y promedian las distancias y los tiempos de recorrido de las principales avenidas de la Zona Metropolitana de Guadalajara para obtener la cantidad de kilómetros que un vehículo recorre en una hora.	Estudio anual. Dirección General de Infraestructura Vial. Secretaría de Vialidad y Transporte. Año 2009.



Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.6.1	3	Automóviles afinados (verificación vehicular).	Este indicador se refiere al número de automóviles que han sido afinados. La verificación vehicular es uno de los programas que la SEMADES realiza para controlar y disminuir la contaminación en Jalisco, los automotores son una de las principales fuentes contaminantes en el estado y su regulación mediante la aplicación del Programa Control de Emisiones Vehiculares lo convierten en un factor importante que determina las políticas de la dependencia en materia de calidad del aire.	La información se obtiene de los talleres acreditados al otorgar el holograma de verificación a aquellos automotores que aprobaron satisfactoriamente al no rebasar los límites máximos de niveles contaminantes emitidos, así como los que se entregan en el Centro de Verificación de la SEMADES.	Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES. México:2010.
2.6.2	3	Porcentaje de la población que opta por transportes alternativos.	Dicho indicador se evalúa con base en el porcentaje de la población que opta por transportes alternativos, principalmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para la evaluación y seguimiento de ello se está elaborando un estudio amplio y detallado en el cual se contempla la disposición o preferencia por este tipo de transportes.	El porcentaje se calcula a través de un estudio directo con la población con base en encuestas en la Zona Metropolitana de Guadalajara, como una primera etapa, la cual será complementada por los estudios técnicos diseñados para este mismo fin: mejorar la movilidad urbana de la ciudad.	Gerencia de Programas Especiales. SITEUR, México, 2010.
2.6.3	3	Estudios y dictámenes elaborados para la modificación y adecuación de la infraestructura vial.	Este indicador se refiere a la elaboración de estudios, proyectos y dictámenes para modificar la infraestructura vial. Se considera el número de estudios realizados de las peticiones recibidas. Los estudios y dictámenes son a petición de los ciudadanos, empresas públicas y privadas para analizar la necesidad y factibilidad de la instalación de dispositivos de control de tráfico (semáforos), señalización (vertical y horizontal), topes, prelación de paso, cambio de sentido de calles, construcción de puentes peatonales, impactos viales por construcciones de obras, adecuaciones temporales para la circulación en construcción de obras viales. Con base en la complejidad del estudio y número de solicitudes recibidas se dan los resultados alcanzados.	Contabiliza el número de dictámenes elaborados y proyectos analizados para modificar la infraestructura vial. Con base en la complejidad del estudio y número de solicitudes recibidas se dan los resultados alcanzados.	Informes mensuales. Dirección General Infraestructura Vial. Secretaría de Vialidad y Transporte. Año 2010.



Descripción de los indicadores utilizados y su metodología de aplicación

Eje Respeto y Justicia

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
3.0.0	1	Percepción de inseguridad.	Este indicador muestra el porcentaje de la población que se siente insegura en su estado.	El Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad realiza esta encuesta nacional desde 2002. Los resultados tienen representatividad por entidad federativa.	Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad. ENSI-6. México: 2009.
3.1.0	2	Incidencia delictiva del Fuero Federal por cada 100,000 habitantes.	Este indicador se refiere a los delitos federales por cada 100 mil habitantes. Los delitos federales son aquellos que afectan a la federación o a la nación; éstos se encuentran tipificados en el Código Penal Federal y en las Leyes Especiales.	La información que se muestra es del portal de la Procuraduría General de la República (PGR) se deriva de las denuncias sobre los diferentes tipos de delitos del fuero federal presentadas ante el Agente del Ministerio Público Federal en las entidades federativas a través de las delegaciones, así como de las subprocuradurías de Delitos Federales y de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada. Una vez que los Agentes del Ministerio Público Federal tomaron conocimiento de las denuncias, se da inicio a las Averiguaciones Previas y se procede a dar seguimiento global a los casos que se han expuesto.	Página Web oficial PGR/ Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE). (Consulta Abril 2010).
3.1.1	3	Delitos del fuero común.	Este indicador se refiere al número de denuncias sobre ilícitos que se encuentran tipificados en el Código Penal del Estado. Los delitos del fuero común, comprende tres grandes rubros: robo (en carreteras, casas, habitación, ganado, instituciones financieras, negocios, transeúntes, transportistas, vehículos y otros) contra la Integridad física (homicidio doloso, lesiones dolosas, violación y secuestro) y otros.	Se lleva un registro diario por el área Especializada así como las 12 Delegaciones Regionales, en cuanto a la comisión de estos y el debido seguimiento de la investigación, integración y resolución de los mismos, procurando llevar a cabo un estudio estadístico comparativo, mes a mes y año con año, para detectar avances, retrocesos y acciones a tomar para abatir el Índice delictivo.	Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2010.
3.1.2	3	Juicios resueltos de equidad laboral.	Este indicador se refiere a los juicios laborales individuales resueltos vía jurisdiccional y/o conciliatoria.	Es la suma de todos los conflictos individuales resueltos en materia laboral.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México: 2010.
3.1.3	3	Porcentaje de quejas resueltas del total de las recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico.	Porcentaje de quejas resueltas del total recibidas.	Las quejas que recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco, deben ser ratificadas por el quejoso y estas querrelas son las que entran en el proceso de atención, sea por conciliación, avenencia, acuerdos o sentencias.	Base de datos de la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco. Secretaría de Salud. México: 2010.
3.1.4	3	Porcentaje de contribuyentes cumplidos (no omisos y/o no morosos).	Este indicador se refiere al porcentaje de contribuyentes cumplidos con respecto del total del padrón de contribuyentes, tomado como base la totalidad de vehículos registrados en el padrón, que comprende la recaudación de la tenencia vehicular a sí como su refrendo.	Confronta padrón general de contribuyentes vs los cumplidos.	Dirección General de Ingresos, Sistema Integral de Información Financiera, Secretaría de Finanzas. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
3.1.5	3	Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria.	Este indicador se refiere a las situaciones de violencia comunitaria que las mujeres de 15 y más años han padecido a lo largo de su vida, como ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso u otras agresiones de carácter sexual en espacios públicos.	Encuesta de Violencia DiViJal que se realiza de manera anual por medio del Instituto Jalisciense de las Mujeres y se publica en noviembre.	Para los datos de 2006, 2007 y 2008, ENDIREH de INEGI; a partir de 2009, DiViJal, Instituto Jalisciense de las Mujeres. México: 2009.
3.2.0	2	Cobertura de puntos /sitios de riesgo que cumplen con la normatividad vigente en materia de seguridad.	Porcentaje de cumplimiento en materia de normatividad de la protección civil, como resultado de inspección a sitios de riesgo en el Estado de Jalisco.	Realizada la visita de inspección, se levanta acta correspondiente, analizando el grado de cumplimiento sobre la normativa, propiciando o no procedimientos de sanción o medidas de seguridad.	Informe Mensual de Avance del POA 2010. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México: 2010.
3.2.1	3	Personas capacitadas mediante cursos y talleres de prevención impartidos.	Número de Personas Capacitadas por municipio en materia de la protección civil, mediante los diferentes métodos de capacitación enseñanza, así como la realización de eventos especiales de fortalecimiento de la cultura de la protección civil.	Personas capacitadas en un año en materia de prevención.	Informe Mensual de Avance del POA 2010. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México: 2010.
3.2.2	3	Brigadistas comunitarios nuevos capacitados.	Este indicador exhibe el número de brigadistas comunitarios acreditados por municipio, integrados mediante un proceso de capacitación y adiestramiento de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Brigadistas Comunitarios.	Mediante la concentración de los listados de brigadistas acreditados obtenidos por la Coordinación de Capacitación y Enseñanza y las Bases Regionales, se realiza la suma que genera la totalidad por municipio y región.	Informe Mensual de Avance del POA 2010. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México: 2010.
3.3.0	2	Incidencia delictiva del fuero común (delitos del fuero común por cada mil habitantes).	Los delitos del fuero común son aquellos que se encuentran tipificados en los códigos penales o de defensa social de cada entidad federativa, atribuyéndoles diferentes penalidades por supuesto estimado por las autoridades competentes del estado.	Se lleva un registro diario por el área Especializada así como las 12 Delegaciones Regionales, en cuanto a la comisión de estos y el debido seguimiento de la investigación, integración y resolución de los mismos, procurando llevar a cabo un estudio estadístico comparativo, mes a mes y año con año, para detectar avances, retrocesos y acciones a tomar para abatir el Índice delictivo. Del total de delitos tipificados del fuero común se divide entre la población y se multiplica por mil habitantes.	Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
3.3.1	3	Número de dosis de droga retiradas del mercado y aseguradas por la policía estatal.	Se refiere a la droga asegurada a personas detenidas a través de los operativos y recorridos de vigilancia que se realizan tanto en la Zona Metropolitana de Guadalajara como en el interior del Estado.	Se obtienen a través de formulas matemáticas: Marihuana, los kilogramos se convierten a gramos y una vez realizada esta operación los gramos obtenidos se dividen entre 5 gramos que es la cantidad que contiene una dosis y se obtiene el total de dosis de marihuana, Cocaína y Cristal, para obtener las dosis de estas drogas se convierten las cantidades de kilogramos a gramos y una vez representados en gramos se divide entre 0.3 para obtener la cantidad de dosis, en lo que respecta a las pastillas psicotrópicas cada pieza de pastilla es una dosis, una vez obtenidas estas cantidades se suman y el total es lo que se refleja como dosis retiradas del mercado. Se espera que a partir de 2013 empiece a disminuir levemente el tráfico de enervantes y por ende el número de dosis retiradas del mercado. Con esta lógica se plantea la meta 2030.	Dirección General de Seguridad Pública del Estado. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. México: 2010.
3.3.2	3	Municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito.	Este indicador muestra el número de municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito. En Jalisco es una prioridad que la población cuente con información preventiva que le permita actuar con responsabilidad y conocimiento ante situaciones de riesgo que se presenten en su vida. Se tiene una política de estado donde las autoridades municipales tienen un papel fundamental, al convertirse en replicadores de los programas preventivos en su población con el apoyo del Estado.	Los datos se obtienen a través de registros administrativos que la dirección tiene implementados para el seguimiento de sus acciones y para la generación de información. Contempla la aplicación de los siguientes programas: Aprendiendo a Cuidarte Adolescentes Descifrando su Naturaleza ADN) Juventud y Autoridad Docentes en Prevención Padres en Prevención Planeación Estratégica y Manejo de Grupos DARE Brigadas de Seguridad Infantil Seguridad Vecinal Norma Técnica: Adultos Mayores Enlace Juvenil Gira Preventiva Identificación de Zonas de Riesgo Criminalidad Suicidio Adicciones Violencia Intrafamiliar Abuso Sexual	Dirección General de Prevención del Delito. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. México: 2010.
3.3.3	3	Tasa de sobrepoblación penitenciaria.	Se refiere al porcentaje de la población penitenciaria que excede la capacidad instalada de los centros de reclusión del Estado de Jalisco.	Los datos se obtienen a través de registros administrativos que la dirección tiene implementados para el seguimiento de sus acciones y para la generación de información. Es cien veces el número de reclusos entre la capacidad de los centros de readaptación social y centros de máxima seguridad.	Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
3.4.0	2	Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO.	El "Sistema de Derecho" es un subíndice del Índice de Competitividad, el cual conste de once variables: Índice de corrupción y buen gobierno, Mercados informales, Confiabilidad y agilidad del Registro Público de la Propiedad, Control contra la piratería informática, Incidencia delictiva, Percepción sobre seguridad, Imparcialidad de los jueces, Calidad institucional de la justicia, Duración procedimientos mercantiles, Índice de eficiencia en la ejecución de sentencias y Transparencia del gobierno.	Se toma la posición con base en el último estudio del IMCO, respecto del factor de Sistema de Derecho, el cual se calcula con base a las siguientes variables: Índice de corrupción y buen gobierno, Mercados informales, Confiabilidad y agilidad del Registro Público de la Propiedad, Control contra la piratería informática, Incidencia delictiva, Percepción sobre seguridad, Imparcialidad de los jueces, Calidad institucional de la justicia, Duración procedimientos mercantiles, Índice de eficiencia en la ejecución de sentencias y Transparencia del gobierno.	Valentín Díez Morodo. Competitividad Estatal 2008 (en línea). Sistema de derecho confiable y objetivo. IMCO. México: Secretaría de Promoción Económica (Consulta: 25 de marzo 2010).
3.4.1	3	Usuarios Asistidos En La Etapa De Averiguación Previa y Defensoría De Oficio En Materia Penal.	Es el número de usuarios asistidos jurídicamente al momento de que rindan su declaración ministerial ante los agentes del ministerio público, o bien, los imputados dentro de los procedimientos penales que no cuenten con un abogado. Lo anterior con el fin de que se respetan y protejan las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar alguna violación contra los derechos inherentes a la persona.	Se lleva un registro de los usuarios y adolescentes infractores asistidos en la etapa de averiguación previa, un registro de los asuntos nuevos atendidos en materia de defensoría de oficio penal.	Sub Procuraduría de Defensoría de Oficio/ Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: 2010.
3.4.2	3	Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad.	El indicador mide la pronta respuesta a un trámite de anotación registral que ingresa al Registro Público de la Propiedad y Comercio, tomando en cuenta que la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco establece un término de 10 días hábiles para su atención.	Para el tiempo promedio de respuesta es considerada la fecha y hora en que se ingresa un trámite, el cual queda registrado en la prelación correspondiente, contra el dato del estado de terminado que registra el sistema o la base de datos del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco.	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.
3.4.3	3	Tiempo de espera para contar con un acta de nacimiento en oficina central.	Este indicador describe el tiempo promedio, particularmente los minutos de espera que el ciudadano emplea en la oficina central del Registro Civil, para obtener un acta de nacimiento, en las etapas de alta demanda de servicio.	Este indicador se mide a través de una medición aleatoria que inicia desde que el usuario llega a la fila, hasta que se le entrega su acta de nacimiento.	Dirección General del Registro Civil del Estado. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
3.4.4	3	Sentencias definitivas.	Son las Sentencias definitivas emitidas por las 11 salas del Poder Judicial del Estado de Jalisco.	Sumatoria de las sentencias de las 11 salas del Poder Judicial del Estado de Jalisco en materia de lo Penal, Civil y adolescentes Penal en un año.	Informe anual de actividades del Supremo Tribunal de Justicia 2009. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Disponible en: http://www.stjjalisco.gob.mx/informes/Informe2009/index.html [Consultado el 09 de junio de 2010].
3.5.0	2	Participación ciudadana en elecciones.	Porcentaje de ciudadanos en el padrón electoral que ejercieron su derecho al voto en las elecciones de diputados federales elegidos bajo el principio de mayoría relativa.	Ciudadanos que ejercieron su voto en las elecciones para diputados federales elegidos bajo el principio de mayoría relativa y que forman parte del padrón electoral.	Instituto Federal Electoral IFE, Programa de Resultados Electorales preliminares 2009. http://prep2009.ife.org.mx/PREP2009/index_prep2009.html . Consulta: 30 de Abril de 2010.
3.5.1	3	Porcentaje de solicitudes de OSC atendidas.	Este indicador refleja el porcentaje de solicitudes de apoyo de las OSC que son atendidas.	Son las solicitudes recibidas de las OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil), que se atienden, se calcula el porcentaje de acuerdo al número de solicitudes recibidas vs las atendidas.	Secretaría General de Gobierno. México: 2010.
3.5.2	3	Municipios reconocidos con el Premio Nacional de Buen Gobierno.	Este indicador muestra la cantidad de municipios de Jalisco que son reconocidos a nivel federal, cuando se concluye el proceso de mejoras en los municipios, en el marco del Programa "Agenda Desde Lo Local". Aquellos que alcanzan el color verde en todos sus indicadores, obtienen este reconocimiento.	Son los municipios de Jalisco que son reconocidos a nivel Federal, en el programa Agenda Desde Lo Local y que alcanzan el color verde en todos sus indicadores. Las proyecciones de metas correspondientes a los primeros años de las administraciones municipales entrantes son a la baja dado el tiempo de adaptación requerido para llevar a cabo la gestión municipal.	Dirección General de Desarrollo Municipal. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.
3.5.3	3	Iniciativas del Ejecutivo aprobadas.	Este indicador mide el número de iniciativas presentadas por el Ejecutivo, ante el Poder Legislativo, y que son aprobadas durante el año.	Son las iniciativas que aprueba el Legislativo respecto del total de enviadas por el Ejecutivo en un año.	Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.



Descripción de los indicadores utilizados y su metodología de aplicación

Eje Buen Gobierno

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
4.0.0	1	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno.	El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno es un instrumento que registra los pagos de sobornos (mordidas) en 35 servicios públicos provistos por los tres niveles de gobierno y empresas particulares. Utiliza una escala de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción.	El ICBG registra el número de veces en que se pagó un soborno o "mordida" por cada 100 veces que se realizó un trámite o se obtuvo un servicio público. La medición la realiza "Transparencia mexicana" cada dos años.	Transparencia Mexicana, A.C. Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Posición por Entidad Federativa 2007 (En Línea). Transparencia Mexicana A.C. (Consulta: 29 de abril de 2010).
4.1.0	2	Lugar de Jalisco en Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.	De acuerdo con Aregional, el objetivo principal de este índice es conocer los esfuerzos de las administraciones estatales para facilitar el acceso a la información estadística y documental a toda aquella persona interesada en conocer y analizar el desempeño de las autoridades, el ejercicio del gasto y los programas de las instituciones públicas. Cabe mencionar que la evaluación que realiza Aregional genera una calificación que ubica a los Estados en un listado a nivel Nacional siendo el número uno la mejor posición posible.	El índice considera 5 categorías ponderadas para la calificación: 1. Marco Regulatorio; 2. Costos operativos; 3. Marco programático-presupuestal; 4. Rendición de cuentas y 5. Estadísticas fiscales. El índice tiene un máximo puntaje de 100. Se lleva un registro por Entidad Federativa posicionándolas del 1 al 32, donde 1 es el mejor y 32 el peor.	Aregional. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal. Aregional. México. 2010.
4.1.1	3	Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia para el Sector Público (ITEI).	Valora exhaustivamente el cumplimiento de las obligaciones procedimentales que la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (LTIPEJ) establece para las dependencias y entidades públicas, tales como publicar la información considerada como fundamental, responder solicitudes de acceso a la información, clasificar la información pública, y proteger la información reservada y confidencial.	Los resultados se presentan en porcentajes de cumplimiento, donde 100% refleja el cumplimiento total de las disposiciones legales. Este porcentaje integra los resultados parciales de cumplimiento obtenidos por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los municipios de Jalisco.	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), Abril: 2010.
4.1.2	3	Porcentaje de cumplimiento de las metas del PED.	Este indicador mide las etapas de seguimiento y evaluación de los indicadores de cada uno de los ámbitos clave mediante el Sistema de Información Estratégica. Lo anterior permite verificar el impacto, la eficacia y la eficiencia de los proyectos.	El cumplimiento a las metas PED se mide a través de indicadores, desde el Tablero de Indicadores del Desarrollo del Estado de Jalisco http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores , por medio de semáforos que notifican el grado de cumplimiento de la meta fijada por la Dependencia responsable durante un periodo de cálculo; dichos indicadores estarán asociados a rangos desde los cuales se determinará si el comportamiento es positivo, ligeramente desfavorable o negativo.	SEPLAN, http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores , Consulta: 30 de Abril 2010.
4.1.3	3	Porcentaje del total de servidores públicos del Gobierno del Estado que ha recibido capacitación.	Porcentaje de servidores públicos que ha recibido capacitación respecto del total de servidores públicos.	Para construir este indicador, se toma el número de servidores públicos que reciben capacitación y se divide entre el de total de servidores públicos del Poder Ejecutivo.	Dirección de Formación y Capacitación; secretaría de Administración: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
4.1.4	3	Posición de Jalisco en la Evaluación de Portales Estatales.	Este indicador da la posición del Estado de acuerdo al índice de gobierno electrónico (IEE).	Para este índice se miden las siguientes variables: Información, Interacción, Transacción, Integración y Participación. Es importante aclarar que el índice no mide necesariamente si el elemento existe o no en el portal, si no el hecho de que el elemento pueda ser localizado por el ciudadano. Donde en la escala de 1 a 32 es mejor ser el número 1.	Luna Reyes Luis F., Sandoval Almazán Rodrigo, Gil-García J. Ramón. "Ranking estatal 2009 de portales.gob" en Política Digital. Año 8. Número 51. Agosto/Septiembre. Pp: 10-12. México: 2010.
4.1.5	3	Certificaciones con estándares internacionales de calidad en las dependencias del Poder Ejecutivo.	Las instituciones certificadas cuentan con instrumentos para la mejora continua de los servicios a partir de la retroalimentación de los usuarios y ciudadanos en general. El número de dependencias certificadas se toma como indicador de la transformación de las instituciones públicas en instituciones que sistemáticamente enfocan y mejoran sus actividades en función del usuario o cliente. Incluye las dependencias que tienen certificación ISO9000.	Cuenta de las dependencias que tienen certificación ISO9000. La certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad permite consolidar instituciones con metas y objetivos precisos, que aplican procedimientos de trabajo documentados y auditados por organismos externos.	Reporte de la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental, Secretaría de Administración: 2010.
4.1.6	3	Porcentaje de la ciudadanía que aprueba el desempeño del Gobierno del Estado.	Este indicador mide el porcentaje de aprobación que refleja la muestra de ciudadanos jaliscienses encuestados que aprueba el desempeño del Gobierno del Estado.	Encuesta estatal en vivienda a 810 jaliscienses adultos y sondeo de opinión, no probabilístico, entre 100 especialistas, académicos, líderes del sector empresarial y directivos de ONG. Se lleva a cabo semestralmente. Realización: Grupo Reforma.	Sexta encuesta estatal semestral en vivienda. Departamento de Opinión Pública de MURAL. México: Febrero 2010.
4.1.7	3	Acciones para el fortalecimiento municipal.	Este indicador muestra la sumatoria del número de las diferentes acciones encaminadas al fortalecimiento del federalismo, tales como capacitación, reuniones con funcionarios municipales, conferencias y publicaciones.	Sumatoria de acciones de distinto tipo tendientes al fortalecimiento municipal durante el transcurso de un año.	Instituto de Estudios de Federalismo "Prisciliano Sánchez". Secretaría General de Gobierno. México: 2010.
4.1.8	3	Calificación de la calidad crediticia de las finanzas públicas de Jalisco.	Este indicador evidencia el nivel de calificación crediticia de las finanzas públicas de Jalisco. Son considerados 14 niveles (1=mejor, 14=peor) de calificación homologados para las 4 calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en forma definitiva y pública.	Para el cálculo de la meta 2030, se consideró la misma calidad crediticia de la Entidad Federativa que ocupó el mejor ranking en 2005, que fue el Distrito Federal.	Dirección General de Egresos. Secretaría de Finanzas. México: 2010.



Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
4.1.9	3	Usuarios que acceden a la página electrónica del Gobierno del Estado.	Este indicador se refiere al número total de usuarios que acceden por día a la página electrónica del Portal de Jalisco. Se entiende por visita única el tener un sólo registro por usuario al día.	Se mide con el número de accesos a la página principal de Gobierno del Estado, sistemas y plataformas de las Dependencias del Ejecutivo Estatal con dominio jalisco.gob.mx. Los registros se realizan diario, en el sistema de estadísticas de Google Analytics. http://www.google.com/analytics/ Para llevar a cabo la medición, se creó un Sistema de Estadísticas Web de Portales Jalisco en línea. Este sistema está diseñado para monitorear el promedio de visitas únicas por semana de los diferentes portales de las Dependencias Estatales. El sistema utilizado para la medición es Google Analytics; se logró la unificación de la mayoría de los portales el 22 de Febrero del 2009.	Despacho del Secretario (Seplan). Base de datos Visitas [en línea]. Sistema de Estadísticas Web de Portales. Seplan, Jalisco, México: 2010.
4.2.0	2	Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco.	Este indicador se refiere a las recomendaciones que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco en las que expone, ante la sociedad, los distintos casos de presunto abuso y propone a la autoridad maneras de reparar el daño, de evitar sucesivas conductas similares, de sancionar administrativa o penalmente a los responsables, y de revertir las causas que le dieron origen.	Los derechos humanos se fundamentan en la dignidad de la persona. Por eso todo ser humano, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, goza de ellos. Los derechos humanos son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona por el simple hecho de serlo, sin los cuales no se puede vivir como tal. El Estado no sólo tiene el deber de reconocerlos, sino también de respetarlos y defenderlos; concretar su actuación a los límites señalados por la ley, la cual le impone en determinados casos la obligación de no hacer o actuar con el fin de garantizar a los individuos la vigencia de sus libertades y derechos consagrados en la Constitución.	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), información proporcionada a través de su sitio de internet: http://www.cedhj.org.mx/ y consultada el día 30 de abril de 2010.
4.2.1	3	Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal.	Este indicador señala la cantidad de recomendaciones hechas al Ejecutivo del Estado, tanto por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, mismas que son recibidas y analizadas conforme a derecho, por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.	Al recibir las quejas y las recomendaciones de la Comisión Nacional y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, éstas se registran y se turnan en el menor lapso de tiempo posible, con el objeto de poder recabar la información necesaria para analizar y contestar los escritos respectivos, buscando que la respuesta que resulte del estudio siempre sea de acuerdo al marco legal, y no caer en ninguna ilegalidad o violación a los derechos humanos.	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
4.2.2	3	Equidad de género en puestos públicos.	Este indicador se refiere al porcentaje de participación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel: (Diputadas + Secretarías + Magistradas + Presidentas Municipales)*100 / (Total general de Diputados, Secretarios, Magistrados y Presidentes Municipales).	A pesar de los avances logrados en términos de aceptación social y receptividad política institucional, la participación de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones se ubica por debajo de los niveles de desarrollo humano medio, propuestos por la ONU, en cuanto al índice de potencialización de género. Se espera lograr equidad de género en este indicador para 2030, ya que en 23 años se tendrá sustitución generacional.	Coordinación de Políticas Públicas. Instituto Jalisciense de las Mujeres. México: 2010.
4.3.0	2	Presupuesto definido por ciudadanos.	Este indicador se compone por el monto total del presupuesto estatal, en pesos constantes al año 2009, cuyas acciones y direccionamiento son definidas por los ciudadanos, teniendo sólo como facilitador a las dependencias estatales.	La tendencia general es que este monto crezca, de tal forma que el presupuesto esté con base en una amplia participación de la ciudadanía, sin embargo se debe de tener especial atención en que las normatividades de los programas y fondos sean cumplidas.	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, México. 2010.
4.3.1	3	Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados.	Este indicador consiste en conocer el número de comités de control y vigilancia que han sido formados y/o ratificados por los beneficiarios de los programas de desarrollo social y brinda una visión más clara de cuántos órganos ciudadanos de control y supervisión existen y participan en los programas sociales.	Para obtener el indicador es necesario que los auditores del área, se presenten en los ayuntamientos y se coordinen con los responsables de los programas sociales para llevar a cabo la convocatoria de los beneficiarios, con la finalidad de conformar y/o ratificar los comités de control y vigilancia de cada una de sus comunidades de origen. Después se realiza el conteo que da vida al indicador, dicho conteo se encuentra sustentado en actas constitutivas.	Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional. Contraloría del Estado. México. 2010.
4.3.2	3	Formación y capacitación de liderazgos.	Se refiere a los liderazgos gubernamentales y no gubernamentales (personas) promotores del desarrollo de Jalisco. Las Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado reportan sus procesos de capacitación a través de la página de la Gran Alianza y vía oficio.	Las dependencias y organismos del gobierno del estado reportan sus procesos de capacitación a través de la página de la Gran Alianza y vía oficio.	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, México. 2010.